

DECRETO DE ALCALDIA Nº 76 / / 2022.-

ZAPALLAR,

7 6 100 7077

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaiso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establ∋cimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución № 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldia Nº 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el Nº 1 del Decreto de Alcaldia N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía Nº 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Electrónica N°

de fecha 17 de abril del 2022.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	N° Días	Desde	Hasta
CLAUDIA VERONICA PIZARRO VEGA Docente		01	18.04.2022	18.04.2022
Escuela Aurelio Duran Almendro				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Gerardo Antonio Moliha Daine

Secretario Municipal

"Por orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Licencias Médicas 2022

DISTRIBUCION:

1. DEPTO, EDUCACION.

2. REGISTRO SIAPER

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

